



1 PROTOCOLO: 20170901007P001228  
2 ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL  
3 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
4 FARBEM S.A.....  
5 CUANTIA: 400.000,00-----  
6 DI: DOS COPIAS-----  
7

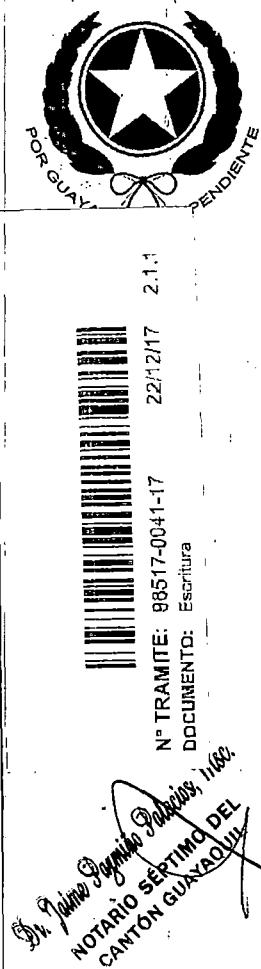
8 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,  
9 República del Ecuador, a los siete días del mes de Noviembre del año  
10 dos mil diecisiete, ante mí, DOCTOR JAIME T. PAZMIÑO  
11 PALACIOS, NOTARIO TITULAR SÉPTIMO DEL CANTÓN  
12 GUAYAQUIL, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento,  
13 a la celebración de la presente escritura el señor POMERIO  
14 LEOPOLDO SARMIENTO NIETO, por los derechos que representa en  
15 su calidad de Gerente General de la compañía FARBEM S.A., quien  
16 declara ser ecuatoriano, mayor de edad, ejecutivo, divorciado,  
17 domiciliado en esta ciudad, de conformidad con la copia del  
18 nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El  
19 compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, hábil en  
20 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy  
21 fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya  
22 copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura  
23 como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí la  
24 Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como  
25 examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al  
26 otorgamiento de esta escritura pública sin coacción, amenazas, temor  
27 reverencial, ni promesa o seducción me pide que eleve a escritura  
28 pública la siguiente minuta de: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de

2.1.1

22/12/17

Nº TRAMITE: 98517-0041-17

DOCUMENTO: Escritura

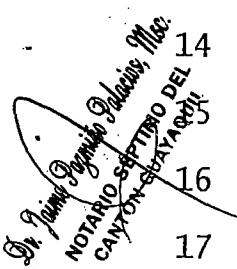


1 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la  
2 ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y  
3 REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
4 FARBEM S.A., al tenor y de conformidad con las cláusulas y  
5 declaraciones siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece  
6 en el otorgamiento y suscripción del presente instrumento, la compañía  
7 FARBEM S.A., representada por el señor POMERIO LEOPOLDO  
8 SARMIENTO NIETO, en su calidad de GERENTE GENERAL,  
9 autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria y  
10 Universal de Accionistas de fecha diez de octubre del dos mil diecisiete.  
11 Copia del Acta de Junta General antes mencionada, se la agrega e  
12 incorpora a la presente escritura como documento habilitante.-  
13 SEGUNDA. ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública  
14 autorizada por el Abogado Eduardo Falquez Ayala, Notario Séptimo del  
15 cantón Guayaquil, se constituyó la compañía Farbem S. A., el  
16 veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y seis, escritura que  
17 luego de ser aprobada por la Intendencia de Compañía se inscribió en el  
18 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el cuatro de septiembre de mil  
19 novecientos noventa y seis; B) Mediante escritura pública autorizada  
20 por la Abogada Luz Marina Vásquez Cruz, el diez de diciembre del dos  
21 mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el  
22 diecisiete de diciembre del dos mil catorce, se procedió al cambio del  
23 valor nominal de las acciones, reforma del objeto social, aumento de  
24 capital social y reforma del estatuto social de la compañía; C) Mediante  
25 escritura pública autorizada por la Abogada Luz Marina Vásquez Cruz,  
26 el diecinueve de noviembre del dos mil quince e inscrita en el Registro  
27 Mercantil del cantón Guayaquil, el nueve de diciembre del dos mil  
28 quince, se procedió al aumento de capital social y reforma parcial del



1 estatuto social de la compañía; D) Mediante escritura pública  
2 autorizada por la Abogada Luz Marina Vásquez Cruz, el dos  
3 diciembre del dos mil dieciséis e inscrita en el Registro Mercantil del  
4 cantón Guayaquil, el catorce de diciembre del dos mil dieciséis, se  
5 procedió al aumento de capital social y reforma parcial del estatuto  
6 social de la compañía; y E) En sesión de Junta General Extraordinaria  
7 y Universal de Accionistas celebrada el diez de octubre del dos mil  
8 diecisiete, cuya copia del Acta se adjunta como documento habilitante,  
9 se resolvió sobre el Aumento de Capital Social de la compañía, su  
10 suscripción y forma de pago, se reformaron los artículos quinto y sexto  
11 del estatuto social; y se autorizó al Gerente General de la compañía,  
12 para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública, en los  
13 términos establecidos en dicha Junta General que se agrega a la  
14 presente como documento habilitante. - TERCERA: DECLARACIONES:  
15

16 UNO. DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor Pomerio Leopoldo  
17 Sarmiento Nieto, en su calidad de Gerente General declara bajo  
18 juramento, que se ha realizado la correcta integración del aumento de  
19 capital social de la compañía, el mismo que se encuentra íntegramente  
20 suscrito y pagado en un cien por ciento. DOS. DECLARACIONES.- El  
21 señor Pomerio Leopoldo Sarmiento Nieto, por los derechos que  
22 representa de Farbem S. A., en su calidad de Gerente General declara:  
23 a) Que el capital social de la compañía ha sido aumentado en la suma  
24 de cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América, de  
25 manera que el nuevo capital social de la compañía es de un millón  
26 trescientos diez mil dólares de los Estados Unidos de América; b) Que el  
27 mencionado aumento de capital social se lo ha efectuado mediante la  
28 emisión de cuatrocientas mil nuevas acciones ordinarias y nominativas  
de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, conforme



1 consta del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de  
2 Accionistas celebrada el diez de octubre de dos mil diecisiete; c) Quedan  
3 reformados los artículos quinto y sexto del estatuto social en la forma  
4 establecida en la antes mencionada Acta de Junta General  
5 Extraordinaria y Universal de Accionistas, los mismos que en lo  
6 sucesivo dirán así: "Artículo Quinto.- Del Capital.- El capital social de  
7 la compañía es de UN MILLÓN TRESCIENTOS DIEZ MIL dólares de  
8 los Estados Unidos de América y estará dividido en un millón  
9 trescientos diez mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un  
10 dólar de los Estados Unidos de América cada una que dará derecho a un  
11 voto en las resoluciones de la Junta General. Artículo Sexto: Las  
12 acciones estarán numeradas de la cero cero cero cero uno a la un  
13 millón trescientos diez mil inclusive, contendrán las declaraciones  
14 exigidas en la ley, y serán firmadas por el Presidente y el Gerente  
15 General de la compañía"; y d) El Gerente General declara bajo  
16 juramento que la compañía no tiene contratos pendientes o fallidos ni  
17 deudas con el Estado Ecuatoriano. Se deja constancia que todos los  
18 socios de la compañía son de nacionalidad estadounidense.- CUARTA:  
19 Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias  
20 para la plena validez de la presente escritura. Además tome nota que se  
21 deja mediante este instrumento autorizada a la Abogada Connie  
22 Alvarez Bajaña, para que realice todos los trámites y gestiones  
23 necesarias para el perfeccionamiento de este instrumento.- Quedan  
24 agregados a la presente escritura pública: el nombramiento del representante  
25 legal de la compañía; y copia del Acta de la Junta General  
26 Extraordinaria y Universal de Accionistas referida en las cláusulas  
27 que anteceden.- Hasta aquí la minuta, que queda elevada a  
28 escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FARBEM S. A. CELEBRADA EL DÍEZ DE  
OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.**



En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a las diez horas del día diez de Octubre del dos mil diecisiete, en la oficina de la compañía, ubicada en la Avenida Barcelona, solar número ocho, manzana cinco, planta baja, del Guasmo Norte, de ésta ciudad, se reúnen los accionistas de dicha compañía: a) el señor **Binh Vinh Lam Huynh**, propietario de **182.000** acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar USA cada una, equivalente al 20 % del capital suscrito de la compañía; y, b) la señora **Ngoc Quy Doan**, debidamente representada en esta junta de accionistas por el señor Binh Vinh Lam Huynh, según la carta-poder que adjunta a la presente, propietaria de **728.000** acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar USA cada una equivalente al 80% del capital suscrito de la compañía. Todas las acciones se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor. Como se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital social de la compañía, esto es la suma de novientos diez mil dólares de los Estados Unidos de América, estos acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos en el orden del día que dicen:

- 1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital social de la compañía;
- 2.- Conocer y resolver sobre la suscripción de las nuevas acciones producto del aumento de capital social;
- 3.- Conocer y resolver sobre la reforma de los artículos quinto y sexto del estatuto social de la compañía; y
- 4.- Conocer y resolver sobre cualquier asunto relacionado con los anteriores.

De conformidad con el Estatuto Social, dirige ésta reunión en su calidad de Presidente, el señor Binh Vinh Lam Huynh, y actúa como secretario, el Gerente General, señor Pomerio Leopoldo Sarmiento Nieto. A continuación el secretario procede a elaborar la lista de los asistentes, por lo que en hoja aparte se deja constancia de los nombres de los accionistas presentes en la reunión, así como del número de acciones que poseen y los votos a que tienen derecho, para cumplir con lo establecido tanto en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales, así como en las disposiciones legales pertinentes, tomando en consideración que se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía equivalente a US\$910.000,00 representado por 910.000 acciones, el Presidente procede a declarar instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, conforme a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para proceder a conocer y resolver sobre el siguiente punto, que será el único en el orden del día, que dice:

**1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital social de la compañía.**

En relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el Presidente, quien manifiesta que es necesario debido a la expansión y al crecimiento económico de la compañía aumentar su capital social, y por ende, mociona que

**DOY FE QUE ES FIE  
COPIA DEL ORIGINAL**  
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc  
NOTARIO SÉPTIMO DEL  
CANTÓN GUAYAQUIL



se aprueba un aumento por la cantidad de cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos (US\$400.000,00), hasta alcanzar la cantidad de un millón trescientos diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1'310.000,00).

La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito concurrente a la junta. Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

La señora **NGOC QUY DOAN**, debidamente representada por el señor **Binh Vinh Lam Huynh**, vota a favor de la moción con los 728.000 votos que posee dicha socia.

El señor **BINH VINH LAM HUYNH**, por sus propios derechos, vota a favor de la moción con los 182.000 votos que posee dicho socio.

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 910.000 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, RESUELVE: Aprobar el aumento de capital social en la cantidad de cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$400.000,00), de tal forma que el nuevo capital social de la compañía quede fijado en la cantidad de un millón trescientos diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$1'310.000,00).

## 2.- Conocer y resolver sobre la suscripción de las nuevas acciones producto del aumento de capital social.

En relación al segundo punto del orden del día, toma la palabra el representante legal de la compañía, quien manifiesta que, en vista que la junta procedió a aprobar un aumento de capital existe la necesidad de emitir, suscribir y pagar las cuatrocientas mil nuevas acciones y miciona que se apruebe la emisión de las cuatrocientas mil nuevas acciones, cada una de un valor de un dólar (US\$1,00), que los accionistas ejerzan el derecho de preferencia establecido en la Ley de Compañías en proporción al número de acciones que posean, y que las nuevas acciones sean canceladas mediante la capitalización de utilidades.

Puesta en consideración de los socios, lo anteriormente manifestado por el Gerente General, los accionistas ejercen su derecho de preferencia de las nuevas acciones en proporción al capital social que cada uno posee, suscribiendo los accionistas: **Ngoc Quy Doan**, debidamente representada por el señor **Binh Vinh Lam Huynh**, trescientas veinte mil nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar USA cada una, y que el pago de las mismas lo realiza mediante la capitalización de sus utilidades correspondientes al año 2016; y el señor **Binh Vinh Lam Huynh**, suscribe ochenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar USA cada una, y que el pago de las mismas se lo realiza mediante la capitalización de sus utilidades correspondientes al año 2016.

La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito concurrente a la junta. Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

La señora NGOC QUY DOAN, debidamente representada por el señor Binh Vinh Lam Huynh, vota a favor de la moción con los 728.000 votos que posee dicha socia.

El señor BINH VINH LAM HUYNH, por sus propios derechos, vota a favor de la moción con los 182.000 votos que posee dicho socio.

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 910.000 votos a favor sin ninguna abstención, ni votos en blanco, RESUELVE: Aprobar la suscripción y pago del aumento de capital social de la compañía en la forma aquí expresada y como consecuencia de ello, el capital social de la compañía quedará conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL
Ngoc Quy Doan	1'048.000,00
Binh Vinh Lam Huynh	262.000,00
Total	US\$ 1'310.000,00

### 3.- Conocer y resolver sobre la reforma de los artículos quinto y sexto del estatuto social de la compañía.

El Presidente de la Junta indica que debido a las resoluciones que se han tomado, es preciso proceder a reformar los artículos quinto y sexto del estatuto social de la compañía.

La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito concurrente a la junta. Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

La señora Ngoc Quy Doan, debidamente representada por el señor Binh Vinh Lam Huynh, vota a favor de la moción con los 728.000 votos que posee dicha socia.

El señor Binh Vinh Lam Huynh, por sus propios derechos, vota a favor de la moción con los 182.000 votos que posee dicho socio.

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 910.000 votos a favor sin ninguna abstención, ni votos en blanco, RESUELVE: Aprobar la reforma de los artículos quinto y sexto del Estatuto Social, los mismos que en lo sucesivo dirán:

**"Artículo Quinto.- Capital Social.-** El capital social de la compañía es de UN MILLÓN TRESCIENTOS DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1'310.000,00) y estará dividido en UN MILLÓN TRESCIENTOS DIEZ MIL acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. **Artículo Sexto.-** Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero cero uno a la un millón trescientos diez mil inclusive, contendrán las declaraciones exigidas en la Ley, y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la compañía."

DOY FE: QUE ES FIEL  
COPIA DEL ORIGINAL  
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.  
NOTARIO SÉPTIMO DEL  
CANTÓN GUAYAQUIL



**Conocer y resolver sobre cualquier asunto relacionado con los antecedentes.**

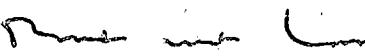
La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito correspondiente a la junta. Por lo que se procede a la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

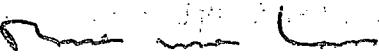
La señora Ngoc Quy Doan, debidamente representada por el señor Binh Vinh Lam Huynh, vota a favor de la moción con los 728.000 votos que posee dicha socia.

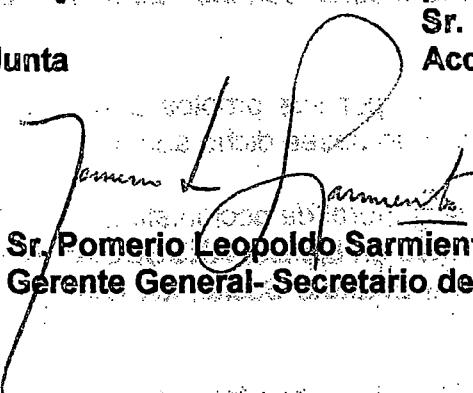
El señor Binh Vinh Lam Huynh, por sus propios derechos, vota a favor de la moción con los 182.000 votos que posee dicho socio.

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 910.000 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, RESUELVE: Aprobar el proyecto de aumento de capital social, y reforma parcial del estatuto social de la compañía, y como consecuencia de ello queda el Gerente General y representante legal de la compañía autorizado para que suscriba y legalice la escritura pública contentiva de los actos societarios antes indicados.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la elaboración y redacción de la presente acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta y aprobándola, concluyó la sesión a las once horas treinta minutos firmando para constancia el Presidente, el Secretario y todos los accionistas concurrentes.

  
**Sr. Binh Vinh Lam Huynh**  
Accionista  
Presidente de la Junta

  
**p. Ngoc Quy Doan**  
**Sr. Binh Vinh Lam Huynh**  
Accionista

  
**Sr. Pomerio Leopoldo Sarmiento Nieto**  
Gerente General-Secretario de la Junta

CARTA PODER

Guayaquil, 10 de Octubre del 2017

Señores  
Junta de Accionistas  
**Farbem S. A.**  
Ciudad.



De mis consideraciones:

Por medio de la presente autorizo al señor Binh Vinh Lam Huynh, con C.I. 0920156817, a fin de que me represente en la Junta de Accionistas de la compañía a celebrarse el día de hoy, en la Avenida Barcelona, solar número ocho, manzana cinco, planta baja, Guasmo Norte, de la ciudad de Guayaquil, en la cual deberán tratar todo lo relacionado a los siguientes puntos:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital social de la compañía;
- 2.- Conocimiento y resolución sobre la suscripción de las nuevas acciones producto del aumento de capital social;
- 3.- Conocimiento y resolución sobre la reforma de los artículos quinto y sexto del estatuto social de la compañía; y,
- 4.- Conocer y resolver sobre cualquier asunto relacionado con los anteriores.

Queda facultado el señor Binh Vinh Lam Huynh, para que a mi nombre y en representación tome las decisiones pertinentes en la Junta de Accionistas, en relación a los temas indicados.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ngoc Quy Doan".

Sra. Ngoc Quy Doan  
Pasaporte USA 484698790

DOY FE, QUE ES UNA  
COPIA DEL ORIGEN  
Dr. Jaime Pazmiño Palacios  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYQUIL



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0991363041001  
RAZÓN SOCIAL: FARBEM S.A.

NOMBRE COMERCIAL: FARBEM S.A.  
REPRESENTANTE LEGAL: SARMIENTO NIETO POMERIO LEOPOLDO  
CONTADOR: PINEDA PESANTES MAIDE CELINDA  
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SÍ  
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:  
FEC. INSCRIPCIÓN: 28/10/1996  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:  
FEC. ACTUALIZACIÓN:  
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

04/09/1996  
03/07/2015

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

ACTIVIDADES DE REVISIÓN DE CONTENEDORES

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: GUASMO NORTE Calle: BARCELONA Número: SOLAR 8 Intersección: CALLEJON PÚBLICO Manzana: MANZANA 5 Referencia ubicación: A LA VUELTA DEL COLEGIO CARLOS ESTARELA AVILES Teléfono Trabajo: 043711865 Celular: 0993209264 Celular: 0994069211 Email: farbem-fin1@live.com

**DOMICILIO ESPECIAL**

SN

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

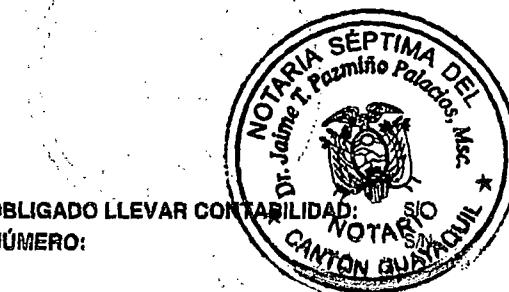
**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	JURISDICCIÓN	ABIERTOS	CERRADOS
4	1 ZONA 8 GUAYAS	3	1



Código: RIMRUC2017000578581

Fecha: 24/01/2017 10:42:05 AM



DOY FE, QUE ES FIEL  
COPIA DEL ORIGINAL  
Dr. Jaime Pazmín Palacios, Ms.  
NOTARIO SÉPTIMO DEL  
CANTÓN GUAYAQUIL



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

0991363041001  
FARBEM S.A.



**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 04/09/1996
NOMBRE COMERCIAL: FARBEM S.A.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE REVISIÓN DE CONTENEDORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: GUASMO NORTE Calle: BARCELONA Número: SOLAR 8 Intersección: CALLEJON PÚBLICO Referencia: A LA VUELTA DEL COLEGIO CARLOS ESTARELA AVILES Manzana: MANZANA 6 Teléfono Trabajo: 043711665 Celular: 0993209264 Email: farbem-fln1@live.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 15/09/2012
NOMBRE COMERCIAL: FARBEM S.A.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE REVISIÓN DE CONTENEDORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Calle: VIA A DAULE Número: SOLAR 1- 7 Intersección: LA PERIMETRAL Referencia: JUNTO A INDULAC Celular: 0999505469

No. ESTABLECIMIENTO: 004	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 20/06/2015
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE REVISIÓN DE CONTENEDORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: LOT. GALAVSA Calle: SOLAR 21-27,29,31 Referencia: JUNTO A LA COMPAÑIA AQUA Manzana: C Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 14.5 Celular: 0994069211

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 25/01/2000
NOMBRE COMERCIAL: FARBEM S.A.	FEC. CIERRE: 29/09/2004	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: GUASMO -SALADO Calle: AV. LAS EXCLUSAS Número: S/N Teléfono Domicilio: 042486888



Código: RIMRUC2017000578581

Fecha: 24/04/2017 10:42:05 AM

**FARBEM S. A.**

Guayaquil, Agosto 21 del 2013

Señor

**POMERIO LEOPOLDO SÁRMIENTO NIETO**

Ciudad.-

*De mi consideración:*

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía FARBEM S. A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en el Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 24 de Julio de 1996, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día 4 de Septiembre de 1996. La compañía aumentó y reformó el Estatuto Social según consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo de este cantón, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 4 de Marzo de 1997, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 1 de Abril de 1997.

Atentamente,

*Binh Vinh Lam Huynh*

Secretario de la Junta

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía FARBEM S. A. para el cual he sido elegido.

*Pomerio Leopoldo Sarmiento Nieto*

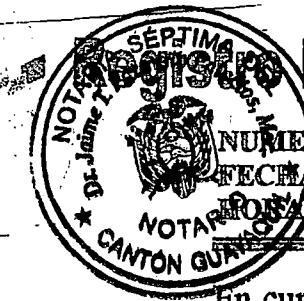
**GERENTE GENERAL**

C.I. # 091685563-8. Nacionalidad: Ecuatoriana

Guayaquil, Agosto 21 del 2013



*DOY FE: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL*  
*Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.*  
*NOTARIO SEPTIMO DEL*  
*CANTON GUAYAQUIL*



## Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 40.908  
FECHA DE REPERTORIO: 05/sep/2013  
HOJA DE REPERTORIO: 14:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha cinco de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía FARBEM S.A., a favor de POMERIO LEOPOLDO SARMIENTO NIE, de fojas 125.411 a 125.413, Registro Mercantil número 17.252.

ORDEN: 40908

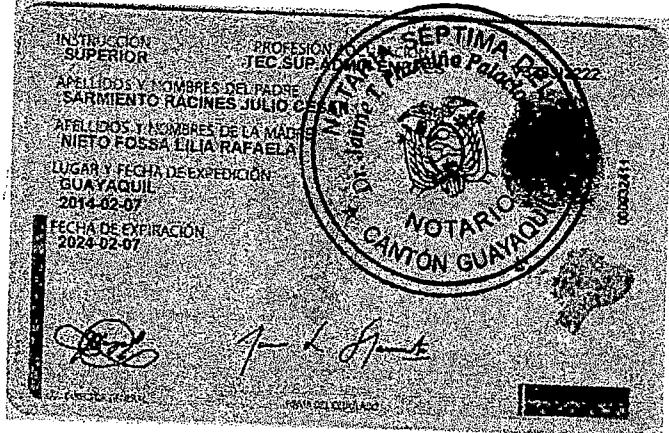


AB. LUIS IDROVO MURILLO  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 06 de septiembre de 2013

REVISADO POR: ✓

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



**DOY FE: QUE ES FIEL  
COPIA DEL ORIGINAL**  
**Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.**  
**NOTARIO SÉPTIMO DEL**  
**CANTÓN GUAYAQUIL**

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cédulación

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0916855638

Nombres del ciudadano: SARMIENTO NIETO POMEZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/SANTA ELENA/SANTA  
ELENA

Fecha de nacimiento: 14 DE FEBRERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉC.SUP.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SARMIENTO RACINES JULIO CESAR

Nombres de la madre: NIETO FOSSA LILIA RAFAELA

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: PAULINA VICTORIA PAZMIÑO JORDAN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 7 - GUAYAS -  
GUAYAQUIL

Nº de certificado: 179-067-18661



179-067-18661

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



1 Abogada CONNIE ALVAREZ BAJAÑA REGISTRO PROFESIONAL  
2 NÚMERO CERO NUEVE GUIÓN UNO NUEVE NUEVE CINCO  
3 GUIÓN UNO SEIS SIETE DEL FORO DE ABOGADOS DE LA  
4 JUDICATURA.- Para la celebración y otorgamiento de la presente  
5 escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y  
6 leída que les fue por mí, el Notario al compareciente, aquel se ratifica  
7 en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se  
8 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo  
9 cual DOY FE.-

10

11 p. FARBEM S.A.

12 RUC: 0991363041001

13

14

15 POMERIO LEOPOLDO SARMIENTO NIETO

16 GERENTE GENERAL

17 C.C.: 0916855638

18 C.V.: 062-202

19

20 DR. JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS, MSC.  
21

22

23

24

EL NOTARIO

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.  
NOTARIO SÉPTIMO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EL NOTARIO.-



DR. JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS, MSC.  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL  
Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.  
NOTARIO SÉPTIMO



Factura: 001-003-000002560



20170901007O01016



## EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901007O01016

NOTARIO OTORGANTE:	DR. JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	7 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (11:46)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FARBEM S.A.	REPRESENTADO POR POMERIO LEOPOLDO SARMIENTO NIETO	RUC	0991363041001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-11-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ABG. CONNIE ALVAREZ
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0909991614

OBSERVACIONES:

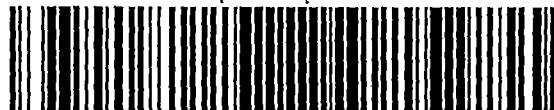


NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS  
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.  
NOTARIO SÉPTIMO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-003-000002559



20170901007P01228



NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901007P01228						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (11:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FARBEM S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	09913630410 01	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	POMERIO LEOPOLDO SARMIENTO NIETO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400000.00						

NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

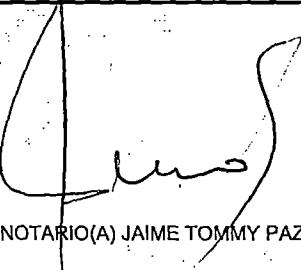
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901007P01228						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS.							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (11:37)						

## OTORGANTES

## OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FARBEM S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	09913630410 01	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	POMERIO LEOPOLDO SARMIENTO NIETO
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia GUAYAS		Cantón GUAYAQUIL	Parroquia CARBO/CONCEPCION				
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:

20170901007P01228

## ACTO O CONTRATO:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (11:37)

## OTORGANTES

## OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FARBEM S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	09913630410 01	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	POMERIO LEOPOLDO SARMIENTO NIETO
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia GUAYAS		Cantón GUAYAQUIL	Parroquia CARBO/CONCEPCION				
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

*[Handwritten signature]*

NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.

NOTARIO SÉPTIMO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 49.333  
FECHA DE REPERTORIO: 10/nov/2017  
HORA DE REPERTORIO: 15:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Diciembre del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **FARBEM S.A.**, de fojas **52.574** a **52.586**, Registro Mercantil número **4.555**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 49333



Guayaquil, 14 de diciembre de 2017

REVISADO POR:

**Ab. Angel Aguilar Aguilar**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Nº 0240944